

Bogotá, 15 de marzo de 2019

COLCIENCIAS



Fecha: 2019-03-15 14:34:47 Us Rad: LEREDIA Rad No: 20192430117452
Asunto: CONSULTA SOBRE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CIENCIA ABIERTA
Anexo: SIN
Remite: BIBLIOTECARIOS AL SENADO
Destino: SUBDIRECCION

Señores

**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -
COLCIENCIAS**

Ciudad

Referencia: consulta sobre Lineamientos de política de ciencia abierta para Colombia.

Cordial saludo:

El 14 de febrero de 2019 COLCIENCIAS ha llamado a las comunidades interesadas en comentar el documento de "Lineamientos de política de ciencia abierta para Colombia" que dictará línea nacional para la evolución de este tema en el país. Los bibliotecarios de la nación, al ser nuestro propósito misional el de garantizar el acceso y uso de la información para la educación, la ciencia y la cultura, además de ser los principales promotores del acceso abierto mediante la ruta verde en el país, nos sentimos convocados a participar de esta iniciativa que por demás celebramos y acogemos con el ánimo de sumar en los esfuerzos que el Gobierno Nacional emprenda al respecto.

Estos comentarios son resultado de reuniones del sector bibliotecarios del 23 de febrero y 2 de marzo del presente año, así como talleres de Comentarón #BibliotecariosAlSenado del 8 y 11 de marzo¹ en el que participaron integrantes de tres (3) gremios bibliotecarios (Colegio Colombiano de Bibliotecología - ASCOLBI, Asociación de Egresados de la Escuela Interamericana de Bibliotecología - ASEIBI y Red de Egresados de Ciencia de la Información - Universidad Javeriana); miembros de tres (3) escuelas de bibliotecología (Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, Programa de Ciencia de la Información, Documentación, Bibliotecología y Archivística de la Universidad del Quindío y el Programa de Ciencia de la Información y Bibliotecología de la Institución Universitaria Inpahu), miembros de ocho (8) redes bibliotecarias (GRUBE, G8 Bibliotecas, Mesa de Bibliotecas Universitarias de Antioquia, Mesa de Bibliotecas del Meta, ASOUNIESCA, REUNIR, SUMA Bibliotecas y SERVINFO) por lo que dan cuenta de la representatividad del sector.

Por otra parte, contamos con la participación de entidades como Fundación Conector, OpenConnection, Biblioteca Universidad Tecnológica del Chocó, VUAD Universidad Santo Tomás, Biblioteca Universidad Central, Biblioteca Universidad

¹Convocatoria disponible en <http://a.nomono.co/hc>

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

Javeriana Cali, Biblioteca de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la representante de Colombia ante la Federación Internacional de Bibliotecas y Bibliotecarios - IFLA en la sección América Latina y profesionales de bibliotecología y bibliotecarios a lo largo y ancho del país y el acompañamiento de colegas bibliotecarios de diversos países de nuestra región.

Estos talleres tuvieron como punto de partida la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta (2018)² en la que nuestro colectivo *Bibliotecarios Al Senado* participó en su construcción y que promueve de manera activa entre las comunidades bibliotecarias de todos los niveles.

Al respecto del documento en consideración, el sector bibliotecarios desea poner en conocimiento de COLCIENCIAS algunas consideraciones.

Comentarios a los lineamientos de política de ciencia abierta para Colombia

Comentarios generales:

1. Celebramos que este tipo de iniciativas ocurran. Sin embargo queremos reivindicar la constante participación del sector bibliotecario en la promoción de la ciencia abierta en Colombia y en Latinoamérica.
2. Las aspiraciones de las propuestas resultan todavía limitadas para el propósito del trabajo de una década, es posible alinear los esfuerzos de país y lograr más de lo que se propone en el documento. A este propósito, cuenten con los esfuerzos que desde el sector bibliotecario se puedan hacer para potencializar el avance hacia la ciencia abierta nacional.
3. Los lineamientos se plantean en un escenario de entornos digitales, sería adecuado revisar término de transformaciones de físico a digital y viceversa, o transformación de formatos, para lo cual una licencia abierta o libre que estimule la transformación de las obras sería de utilidad. Es necesario trabajar en normatividad que permita que dichas transformaciones ocurran en una primera instancia.
4. Encontramos que COLCIENCIAS puede definir colaboraciones con otras entidades desde estos lineamientos de política, optimizando recursos y esfuerzos con otras entidades estatales.
5. Invitamos a que se incluyan lineamientos sobre preservación digital.
6. Invitamos a COLCIENCIAS a considerar impulsar, formar y usar metodologías de ciencia abierta para el desarrollo de investigaciones, incluso de procesos de consulta como éste. En este sentido, vale la pena promover el uso de formatos accesibles, modelos de documentación abierta y construcción colaborativa. Para referencia de esta invitación, ponemos a disposición nuestro propio ejemplo, compartimos tres

² Disponible en <https://karisma.org.co/download/declaracion-de-panama/>

documentos colaborativos:

- a. Comentarios vía Hypothes.is: debido a que el documento se encuentra en formato no editable (PDF), *Bibliotecarios Al Senado*, dispuso el mismo mediante una plataforma de comentarios colaborativos para su comunidad en todo el país y el mundo. <https://is.gd/yUNlau>
- b. Memorias de la Comentarón *Bibliotecarios Al Senado* en pad vía *Docutopia*, este sistema permite documentar colaborativamente en markdown y exportar a diferentes formatos (libres y privativos) para el uso libre de la información contenida. (<https://is.gd/iiG2Dm>)
- c. La licencia por defecto del Colectivo *Bibliotecarios Al Senado* es Dominio Público, así promovemos la apropiación de las construcciones de nuestro colectivo, la colaboración entre las comunidades bibliotecarias e impulsamos iniciativas similares en el mundo a través de la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias e Instituciones (IFLA). Puede conocer más sobre nuestro colectivo en <http://www.nomono.co>
- d. Esta misma explicación facilita que nuestra metodología sea replicable, lo que promueve el espíritu de la ciencia abierta.

Comentarios específicos:

Sobre la Definición de Ciencia Abierta

1. La definición de Ciencia Abierta para la política colombiana: "*Ciencia abierta es la práctica que permite el acceso y la participación de distintos actores en los procesos de generación y uso del conocimiento científico mediante las Tecnologías de Información y Comunicación.*" (COLCIENCIAS, 2018), Si bien celebramos que se contemple la ciencia en un sentido moderno, entendiendo todos los campos de conocimiento, tal como se señala en el párrafo posterior así: "*En la anterior definición el término "ciencia" se debe entender como conformado por las ciencias naturales, las ciencias sociales, las humanidades, las ciencias de la salud, las ciencias agropecuarias, las ingenierías y la investigación-creación artística, además de la investigación interdisciplinaria*" (COLCIENCIAS, 2018), **también consideramos que la definición no recoge el sentido de desarrollo de cultura de investigación colaborativa y el espíritu mismo de la investigación como motor de avanzada para la sociedad**, como bien lo recoge el mismo documento en su objetivo general "Generar condiciones habilitantes para desarrollar los componente de ciencia abierta **en el marco de un cultura científica que valore el conocimiento como bien público**" (COLCIENCIAS, 2018) - aunque bien preferiríamos el término "bien común"-, que consideramos sumamente pertinente y preciso a lo que se requiere de una política como esta.

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

Sobre los componentes de Ciencia Abierta

1. **Celebramos el compromiso de COLCIENCIAS para avanzar en las agendas de investigación abiertas y mecanismos de financiación abiertas**, con certeza podrá fortalecer mucho la acción de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CODETI- en cada una de las regiones del país y que el sector bibliotecario puede alinear esfuerzos mediante mesas barriales y comunitarias para impulsar la construcción ciudadana al respecto.
2. En la definición de **acceso abierto**, **consideramos que existe un error al definir el acceso a revistas académicas** como aquellas que *“no cobran al autor o al lector por publicar y acceder a las investigaciones”* (COLCIENCIAS, 2018), pues, si bien esto es cierto, las condiciones definidas desde la Declaración de Budapest - sin restricción legal, económica y tecnológica - así pues, las revistas a las que se refiere esta descripción son aquellas que *“cuentan con una licencia abierta para sus contenidos, no cobran al autor o al lector para el acceso y están disponibles en plataformas abiertas con protocolo de comunicación abierta de datos”*.

Al respecto de este tema, **celebramos que este documento adopte la idea de que no se considera acceso abierto aquellas revistas que hacen cobros APC** -Article Processing Charge- **a sus autores para la publicación de sus artículos**, tal como no lo reconoce la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta.

Por otro lado decir *“Casos en los que se evidencia un menor grado de acceso abierto son los de las revistas que cobran al autor por permitir el acceso sin restricciones a sus productos bibliográficos, lo cual es la norma en revistas de Elsevier y otras editoriales internacionales”* (COLCIENCIAS, 2018) es inaceptable, dado que como ya mencionamos, la Declaración de Budapest establece tres requisitos del acceso abierto, en este caso se acude a dos de ellas: a) limitación económica, pues el acceso se sujeta a un pago de suscripción y b) limitación tecnológica, pues el acceso es mediado por una validación de usuario o Protocolo de Internet (IP por sus siglas en inglés) que tiene por objeto identificar si la institución ha realizado la suscripción o no. Así pues **las bases de datos de Elsevier cualquiera que ellas sean, se encuentran por fuera de lo que entendemos por acceso abierto**.

3. Respecto a la definición de **datos abiertos**, con la cual estamos de acuerdo, **queremos llamar la atención sobre el esfuerzo de país que se lleva a cabo a través del Portal de Datos del Gobierno Colombiano³, que en nuestra opinión debería anudar los esfuerzos que hace el país en todas las áreas** - ciencia incluida - para disponer y desarrollar infraestructuras de datos al servicio de la ciudadanía. Un

³Disponible en <https://www.datos.gov.co/>

repositorio de datos como el que está ofreciendo el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC) puede ser un aliado estratégico en la consolidación de estrategias de datos abiertos enlazados que sean confiables, oportunos y verificables para la ciencia abierta de nuestro país.

4. Respecto de las **infraestructuras abiertas**, quisiéramos precisar que si bien las infraestructuras tecnológicas (incluidos los repositorios, cosechadores e indexadores, plataformas de trabajo colaborativo entre otros mencionados como ejemplo) son infraestructuras abiertas, también son considerados los equipamientos físicos en disposición para la creación colaborativa (laboratorios, auditorios, makerspaces, y bibliotecas incluidas).

Al igual que en el punto de datos abiertos, **queremos llamar la atención sobre la existencia del Portal de Software Público⁴ para concentrar los esfuerzos del país al respecto y disponer la mayor cantidad de software libre para trabajo colaborativo, proveniente de los productos de investigación colombianos.** La premisa debería ser que sí existe software desarrollado con dineros públicos, dicho software debería estar disponible en el Portal de Software Público para el acceso y uso de los colombianos. Nuevamente el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC) es un aliado estratégico que no se puede perder de vista.

5. Respecto de las **licencias abiertas**, es necesario hacer la precisión, las licencias libres aunque son “mecanismos para proteger”, cumplen una función dirigida a liberar algunos de los derechos y **permitir su uso libre**. De otro lado, aunque entendemos que Creative Commons en el texto es más un ejemplo que ilustra los tipos de licencias abiertas, **consideramos necesario empezar a reconocer una amplia gama de licencias abiertas** para productos de investigación diferentes a los bibliográficos y documentales, entre ellos el software, los mapas de germoplasma y semillas, entre otros. Invitamos a que se reconozcan y promuevan diversos tipos de licencias, por ejemplo las GNU/GPL, las licencias del MIT, la Mozilla Public License, la licencia Apache entre muchas otras. Invitamos también a que se desarrollen sistemas de equivalencias de licencias para poder clasificar los productos de investigación por lo que su licencia permite o por las condiciones que deben cumplirse para su uso.
6. El componente de **ciencia ciudadana** tiene un gran valor para nosotros como bibliotecarios y como ciudadanos sujeto del derecho del disfrute de la ciencia y la tecnología. **Consideramos que la inclusión de este componente es acertado para la política** y que potencia los esfuerzos que desde COLCIENCIAS se vienen haciendo de manera consistente por la apropiación social de ciencia.

Al respecto, **vemos la importancia que la ciudadanía sea identificada en este componente, no solo como receptora, sino**

⁴ Disponible en <https://www.softwarepublicocolombia.gov.co/>

también como generadora de conocimiento, reconociendo que los procesos de investigación que se generan desde las comunidades no necesariamente se gestan desde o con un grupo de investigación vinculado con el sistema, pues el interés de la ciudadanía es la solución de sus propias dificultades en el territorio, el impulso de las políticas públicas o intereses disciplinares propios.

7. Respecto a las **métricas abiertas, lamentamos disentir con COLCIENCIAS respecto a la metodología consensuada del modelo de medición**, entendemos sí que la evaluación de las ciencias hoy es un terreno en disputa y que será necesario construir desde la base disciplinar como desde la praxis; que para avanzar en ciencia abierta, tal como lo recomienda la Declaración de Panamá, es necesario “promover modelos de evaluación y medición de la producción científica que valoren la cooperación científica, la construcción y fortalecimiento de redes de conocimiento y los esfuerzos para desarrollar capacidades de investigación en la ciudadanía. Esto involucra la adopción de modelos de producción científica que privilegien la publicación en acceso abierto y la construcción de indicadores de evaluación abierta aprovechando las capacidades instaladas en América Latina y el Caribe”, así también la implementación de evaluación en modelos de publicación diferentes al *paper*, con el reconocimiento de las comunidades académicas para avanzar en el desarrollo de capacidades de país, alrededor de su propio nodo nacional para el acceso abierto, aunando esfuerzos en modelos de medición en redes como *LAReferencia*.
8. De cara a la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta, notamos tres faltantes:

- a. **Software y Hardware Libre.** Imposible hacer investigación abierta, reproducible y replicable si la tecnología que se usa es privativa, pues limita las capacidades de la ciencia abierta. En este sentido no solo es necesario impulsar la producción de software y hardware libre para la investigación, sino también hacer esfuerzos consistentes para su apropiación y uso.
- b. **Innovación de código abierto.** La visión técnico-administrativa con la que propone Chesbrough es diametralmente diferente desde la concepción de la Ciencia Abierta, la Declaración de Panamá promueve la Innovación de código abierto, entendida como “procesos de creación o co-creación de productos de conocimiento, entre diversos actores sociales (científicos, gubernamentales, ciudadanos y privados), los cuales se comprometen a trabajar con licencias abiertas, facilitando su uso y comercialización, pero asegurando su condición de apertura y reutilización”.

Así entonces, **la innovación abierta desde la ciencia abierta se refiere más a un proceso de creación colaborativa que permite la circulación del conocimiento.** En este propósito

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

serían mejores referentes como "Innovación Abierta" de Henry W. Chesbrough y como ejemplos de su implementación el libro "Crear o morir" de Andrés Oppenheimer está lleno de referencias posibles desde el sector económico y científico.

Este elemento, sin embargo, es infaltable en una política de ciencia abierta, pues promueve la cooperación científica y la relación de los actores de la sociedad, la innovación científica como impulso a la economía, sin dejar de promover la libre circulación del conocimiento.

- c. **Educación Abierta.** A este respecto, debemos referirnos a la reunión que sostuvo nuestro colectivo *Bibliotecarios Al Senado* con líderes gremiales de corte nacional y regional en el Ministerio de Educación Nacional, en el que participaron representantes del viceministerio de educación básica, con quienes tratamos temas de bibliotecas escolares, el Viceministerio de educación superior, a fin de hablar sobre bibliotecas universitarias, y la Oficina de innovación educativa, con quienes hablamos de las iniciativas de educación abierta - Estrategia Nacional de REDA, Banco Nacional de OVAS y Estrategia Nacional *E-Learning*; durante estas reuniones los funcionarios del Ministerio de Educación mencionaron estar esperando la política de ciencia abierta para articular los esfuerzos en materia de educación abierta, sin embargo, estos lineamientos no la contemplan.

Ahora bien, hay que recordar que en Colombia la investigación guarda una íntima relación con la educación, no solo como impulsores en la innovación educativa, sino también como receptores de los productos de investigación que con frecuencia son usados como materiales didácticos, ayudas pedagógicas o elementos demostrativos en el desarrollo curricular.

Antecedentes

1. Nos parece que haría falta relacionar con mayor fuerza temas como:
 - a. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - b. El trabajo previo de COLCIENCIAS con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) depositado en el "Libro verde 2030: política nacional de ciencia e innovación".
 - c. Mencionar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, específicamente el artículo 27 que reza "*Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*".

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

- d. Tomar en cuenta la actualización de la Ley 23 de 1982 sobre derecho de autor y su actualización en la Ley 1915 de 2018 fue aprobada por el Congreso y cuenta con sanción presidencial del 12 de julio de 2018.
2. Respecto de los antecedentes en Colombia, consideramos prudente llamar la atención sobre iniciativas como la Biblioteca Digital Colombiana (BDCOL), el Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento (SNAAC) y *LARreferencia*:
 - a. La Biblioteca Digital Colombiana - BDCOL- es una iniciativa del sector bibliotecario universitario que inició con un proyecto financiado a las Bibliotecas de la Universidad del Rosario y la Universidad EAFIT, misma que generó una comunidad de Bibliotecas Universitarias que tuvo en el segundo año la participación de 13 instituciones y que hoy ha llegado a 53. Esta iniciativa fue posible a la acción decidida de las Bibliotecas Universitarias agrupadas en las Redes Regionales de Bibliotecas Universitarias que en espíritu colaborativo vieron en BDCOL la posibilidad de ofrecer servicios de acceso y recuperación de información para sus comunidades científicas y académicas y vincularlas con redes bibliotecarias del mundo. Este proyecto derivó en el SNAAC que igualmente se fortaleció desde las Redes Regionales de Bibliotecas Universitarias.
 - b. Respecto a *LARreferencia*, **es necesario aclarar que Colombia no fue invitado a participar de la Red Federada, sino más bien creadora de ella.** Previo a la creación de *LARreferencia* las bibliotecas miembro de BDCOL constituyeron la Red COLABORA - Comunidad Latinoamericana de Bibliotecas y Repositorios- esta red bibliotecaria regional dio luz a *LARreferencia*, cuya primera dirección ejecutiva estuvo a cargo de la Biblioteca de la Universidad del Rosario. Así pues, **Colombia no fue invitada, fue promotora de la Red Federada de Repositorios Latinoamericanos.**
 - c. De esta manera y como representantes del sector bibliotecario del país, **invitamos a COLCIENCIAS a reconocer los esfuerzos que el sector bibliotecarios ha realizado para impulsar decididamente el acceso abierto en el país** y desde ahí plantear relaciones que fomenten la cooperación con esta valiosa iniciativa estatal que hoy se construye, el sector bibliotecario universitario está interesado en continuar cooperando para hacer de la ciencia abierta una realidad, al igual que las redes de bibliotecas especializadas y centros de documentación, pero también desde las instituciones gremiales estamos dispuestos a llevar a cabo estrategias para que la cultura abierta se extienda entre las bibliotecas populares, públicas y escolares y hacer que la ciencia asuma el rol protagónico que le corresponde en la sociedad.

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

Objetivo General y principios

1. **Celebramos el logro de este objetivo**, entendemos que la ciencia abierta es cultura científica y que el conocimiento es un bien de todos. Instamos a considerarlo más que un bien público, un bien común, puesto que es elemento fundamental para el desarrollo de individuos y comunidades.
2. Coincidimos con COLCIENCIAS en que los principios son colaboración, integridad, apertura, reciprocidad y accesibilidad. Todos ellos impulsan una cultura abierta y agregan valor a la ciencia en el ámbito social. Sin embargo, **no seríamos consecuentes con nuestra responsabilidad profesional si no llamamos la atención sobre un tema que nos resulta fundamental: los productos de la labor científica constituyen el patrimonio científico nacional y da cuenta de nuestra memoria como pueblo académico que impulsa el desarrollo en nuestro territorio, por lo que su salvaguarda es imperativa**. Así entonces, proponemos que se considere el Patrimonio como un principio fundamental en la política y se tomen acciones para que la salvaguarda de la información producto de investigación nacional sea asegurada.

Lineamientos y propuestas

1. Lineamiento 1, propuesta 1: Debe revisarse el concepto de “cesión” y “licencia” porque parece haber un malentendido en los Lineamientos, lo que puede inducir a errores en las propuestas 1 y 2 de estos lineamientos y deriva en falta de claridad de las propuestas. Consideramos contraproducente la iniciativa que impulsa COLCIENCIAS para ser titular de derechos patrimoniales de los productos de investigación financiadas, si bien comprendemos que lo que se pretende es asegurar las condiciones de liberación del conocimiento, pensamos que son los investigadores y sus instituciones los que están en capacidad de hacer prosperar los resultados de investigación, bien sea en nuevas investigaciones, nuevos productos de apropiación o en procesos de transferencia tecnológica para el desarrollo económico y social, en clave de lo abierto.
Igualmente habrá que reconocer que las instituciones son co-financiadoras de las investigaciones con el Estado, además de estar en posibilidad de buscar financiación internacional o de la empresa privada, lo que estaría limitado por una solicitud de titularidad de derechos patrimoniales por parte de COLCIENCIAS.
Así pues, proponemos a COLCIENCIAS, definir la titularidad de los derechos patrimoniales a los investigadores y sus instituciones y solicitar por defecto una licencia amplia para uso de derechos patrimoniales en cabeza del Estado, a fin de que pueda adelantar las acciones para comunicación pública de obras, transformación, derivaciones y salvaguarda. (sobre esta observación deberán hacerse las adecuaciones necesarias en la propuesta 2, parágrafo 1)

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

2. Lineamiento 1, propuesta 2:

- a. **Parágrafo 1:** retomamos la observaciones anteriores.
- b. **Parágrafo 2:** Este parágrafo propone: “El CONTRATISTA se obliga a poner a disposición del Estado y de otros investigadores, a través de la plataforma que Colciencias designe para el efecto” (COLCIENCIAS, 2018); sin embargo nada en este parágrafo sugiere que la infraestructura dispuesta para el depósito sea abierta.

Sugerimos a COLCIENCIAS considerar que las instituciones desarrollan capacidades propias en sus repositorios institucionales, que a su vez se encuentran conectados al Cosechador Nacional desde el que se ofrecen metadatos a infraestructuras internacionales como LARreferencia. ¿No sería más eficiente que los investigadores hicieran el depósito de sus productos en su repositorio institucional y definir como indicador de existencia el Handle?, con ello se buscaría que las capacidades instaladas de país crezcan, se fortalezcan las instituciones y las redes nacionales para la información científica se puedan consolidar.

Por otro lado, **proponemos como parte de estas iniciativas avanzar en modelos de madurez para la implementación de datos abiertos, siguiendo el estándar de las cinco (5) estrellas de los Datos Abiertos Enlazados**, así llevar al país al nivel de datos abiertos enlazados que nos permita capitalizar esfuerzos de mejor manera.

- c. **Parágrafo 3.** Este parágrafo estipula que “el CONTRATISTA se obliga a poner en acceso abierto las prepublicaciones (*preprints*) o versiones previas a la revisión de pares en las plataformas que Colciencias designe para el efecto” (COLCIENCIAS, 2018). En este parágrafo, además de incurrir en la discusión planteada con anterioridad, también contempla que **la exposición de productos en abierto solo se hará con versiones pre-impresas o versiones previas a la revisión, dejando de lado los productos publicados**, que bien podrían estar en acceso abierto y cuyas licencias registradas en Sherpa Romeo permitan la publicación en repositorios institucionales en versiones editadas. **Proponemos incluir productos editados siempre que las condiciones de licenciamiento del editor así lo faciliten, además el artículo debería promover la publicación abierta irrestricta como forma privilegiada de publicación.**
- d. **Lineamiento 2, propuesta 3:** es para el sector bibliotecario una alegría el anuncio de la Red Nacional de Información Científica, es un logro de COLCIENCIAS que consideramos logro del sector bibliotecario, ya que parte de nuestros colaboradores han trabajado de la mano de COLCIENCIAS para la conformación de esta

estructura tan necesaria para el país. Acompañamos la propuesta para que sea la naciente Red la que promueva la interacción con los actores del Sistema, además habrá que darle responsabilidades en direccionamiento técnico y tecnológico que aseguren la interacción de infraestructuras tecnológicas, intercambio de metadatos y descripción de contenidos con lenguajes normalizados, de tal manera que la Red pueda tejer la red humana y mantener la red tecnológica para la información científica.

- e. **Lineamiento 2, propuesta 4:** estamos de acuerdo con lo definido en este apartado. **Consideramos importante agregar un inventario nacional de iniciativas en ciencia abierta y sus condiciones para su replicabilidad nacional**, esto teniendo en cuenta que es parte de los faltantes identificados en los antecedentes de este mismo documento.
 - f. **Lineamiento 2, propuesta 5:** celebramos las dos iniciativas presentadas en esta propuesta. a) la apertura de datos es una necesidad sentida de las comunidades académicas y será información valiosa para procesos de cienciometría que desarrollamos desde las bibliotecas, así que sabremos capitalizarlas para impulsar el desarrollo científico de nuestras comunidades. b) la formación en factor fundamental. **Solicitamos a COLCIENCIAS considerar al sector bibliotecario como formador de formadores**, sabremos corresponder en cultura abierta con programas que al respecto puedan adelantarse para las bibliotecas del país, dirigido al trabajo con nuestros usuarios, dentro de todas las tipologías bibliotecarias, como pueden ser las bibliotecas públicas, bibliotecas patrimoniales, bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias, entre otras.
3. Lineamiento 3, propuesta adicional:
- a. Diseñar sistemas de preservación digital para que la ciencia abierta sea accesible y usable en el tiempo, sin importar los cambios de formatos, tecnologías, hardware o software mediante la adopción de estándares que garanticen no sólo la interoperabilidad de plataformas, sino también la interoperabilidad a lo largo del tiempo. **Nuestra función misional como bibliotecarios es garantizar el acceso y uso de la información, incluso si la tecnología se vuelve obsoleta.** Encontrar mecanismos para que COLCIENCIAS ofrezca información que pueda ser accedida sin importar los cambios tecnológicos es un esfuerzo intersectorial que los bibliotecarios pueden liderar. Este lineamiento debe revisarse en los otros lineamientos propuestos, porque afecta no sólo el Lineamiento 1 al necesitar la articulación con el régimen de propiedad intelectual del país, sino que involucra a los actores mencionados en el Lineamiento 2 al ser una tarea que no puede desarrollar una única entidad y requiere, como lo menciona el

bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>

#BibliotecariosAISenado

Colectivo de cultura y acción política bibliotecaria

lineamiento 3, la exploración de mecanismos de financiación.

Agradecemos a COLCIENCIAS este esfuerzo por los lineamientos de lo que esperamos sea pronto una Política Nacional de Ciencia Abierta para Colombia. Entendemos que el espíritu de colaboración y la disposición de recibir observaciones en estos esfuerzos, que institucionalmente nos cuestan tanto, no es sencillo; por eso recibimos con regocijo este esfuerzo y en ese mismo espíritu de colaboración generosa enviamos estas observaciones en la esperanza que en el mismo espíritu de colaboración y generosidad sean recibidas por el equipo de COLCIENCIAS y podamos desde allí cimentar las bases de un proceso de construcción en el marco de la ciencia abierta.

Por nuestra parte cuenten con el colectivo bibliotecario para participar de sus iniciativas, que siempre serán muy bienvenidas.

Atentamente,


Leonardo Ramírez-Ordoñez

Presidente

Colegio Colombiano de Bibliotecología

Representante BibliotecariosAISenado

Correo: comunicaciones@ascolbi.org

Teléfono: +57 (1) 320 3038597

Dirección: Calle 21 6-58 Oficina 404 (Bogotá D.C)



bibliotecariosalsenado@lists.riseup.net

<http://www.nomono.co>